

MAT: Licitación 2992-272-L117

Monte Patria, 21 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.084.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 1600, de fecha 25.10.2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-272-L117
- Pauta de Evaluación 2992-272-L117

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-272-L117, por servicio de traslado de estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna, que participan en ceremonia de premiación de los juegos deportivos escolares, el día 01.12.2017, desde los Establecimientos a Camping Municipal, por un valor de \$483.000 (cuatrocientos ochenta y tres mil pesos), servicio a entregar por los siguientes proveedores:

- JOSE ROBERTO GUZMAN CHIRINO, RUT. 5.770.701-1, por \$220.000
- MARCELO ANDRES SEGURA AGUILERA, RUT. 13.535.421-K, por \$150.000
- JOSE ALBERTO VELIZ CARVAJAL, RUT. 15.045.276-7, por \$113.000

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 08 007 003 "Traslado Alumnos Viajes Especiales", Área de Gestión 1-1-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Bernarita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/MGZ/10




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

